



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, primero (1º.) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
DEMANDANTE	YULY SUSANA LOPEZ OSSA
DEMANDADOS	UNIDAD ATENCION Y REPARACION VICTIMAS
RADICADO	2019-337

Estese a lo resuelto por la Corte Constitucional en pronunciamiento calendarado el 9 de diciembre de 2019, fol.49/50, en el cual se excluye para su revisión el presente asunto.

Por haberse cumplido el objetivo propuesto en la presente Acción, se ordena su terminación y archivo.

Notifíquese,

SOL MARY ROSADO GALINDO

La Jueza

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA	
Neiva, _____ El Auto que antecede fue notificado por anotación en estado No. _____ de hoy a las 7 a.m.	
GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON Secretario	

E/sgo

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA	
Neiva, _____ El _____ a las 5:00 p.m. quedó ejecutoriada la providencia anterior. Días inhábiles _____	
GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON Secretario	

Firmado Por:

**SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZ
JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ae6dad2e0ae86264bfe50133ec97f3c46e226460f098d943cf273689003455d**

Documento generado en 29/01/2021 03:27:19 PM